

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

215**MADRID NÚMERO 26**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ángela Pardo Crespo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 148 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel Álvaro Nogales, contra la empresa “Italiascar Productos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado decreto de adjudicación, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Ángela Pardo Crespo.—En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aprobar el remate del bien mueble embargado a la ejecutada, reseñado en la relación fáctica de este resolución, a favor de don Bienvenido Aragón Sanz, documento nacional de identidad número 4513655-C, y por la suma de 2.200 euros.

Requerir al mejor postor a fin de que en el término de veinte días consigne en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este tribunal la diferencia entre lo depositado y el precio total del remate.

Y una vez firme la presente resolución, se hará entrega al adjudicatario de testimonio de la misma, que servirá de título bastante para su inscripción en el registro correspondiente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Italiascar Productos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.598/10)